



C. Yobano

SECRETARIA GENERAL DE VALENCIA
CASAS LEGISLATIVAS
REGISTRO GERAL DE
SALIDA-O

002465 ENE 21 87

OF. CONTRATACION.

La Comisión de Gobierno, en sesión celebrada el día 8 de Enero de 1.987, acordó:

Sección

Negociado

Núm. 63

Expte. 77-80

REGISTRE D. CONTRATADA
26 ENE. 1987
N.º 2003

[Handwritten signature]

"1.- Aprobar el Pliego de Condiciones Particulares que regula el suministro de los 131 contenedores que formaban parte del Convenio firmado con el Ayuntamiento de Ribarroja del Turia; Pliegos éstos que se complementan con el Pliego de Condiciones Económico-Administrativas Generales, aprobado según Acuerdo Plenario de 24 de Noviembre de 1.986. - - - - -"

2.- Que se proceda a la Contratación directa del Suministro de los citados Contenedores, al amparo del Art. 120-3º del Real Decreto Legislativo 781/86, puesto en relación con el art. 87.4 de la Ley de Contratos del Estado. - - - - -"

3.- Aprobar el gasto que se derive de la presente adjudicación, por un importe de CINCO MILLONES DOSCIENTAS CUARENTA MIL PESETAS (5.240.000,- pts.), con cargo a la Partida 258/653.2/03 del Presupuesto Ordinario de 1.986". - - - - -"

Valencia, a 16 de Enero de 1.977

EL SECRETARIO GENERAL
P.D.

[Handwritten signature]



Excmo. Ayuntamiento de Valencia

C. Lopez

Fecha **Valencia, 5 noviembre de 1987.**

Referencia: **EXCMO. AYUNTAMIENTO DE VALENCIA
CASAS CONSISTORIALES
REGISTRO GRAL. DE**

ASUNTO: **Revisión canon mensual compensación
vertido basuras en el término municipal.**

055763 NOV 10 87

Servicio **GEST.RESIDUOS SOLIDOS Y LIMPIEZA.**

Sección **ADTBA. LIMPIEZA.**

Negociado **LIMPIEZA.**

Destinatario

Núm. 1892



**AYUNTAMIENTO DE RIBA-ROJA DEL
TURIA.
VALENCIA**

La Alcaldía, por Resolución nº 17.063, de fecha 3 noviembre de -- 1987, aprobó lo siguiente:

"Vista la solicitud de Revisión del canon mensual a abonar al -- Ayuntamiento de Riba-Roja, los informes del Gabinete Económico y Financiero e Intervención de Fondos Municipales y la Sección Administrativa del Servicio= de Limpieza, se resuelve:

1º.- Aprobar una Revisión del citado canon por un importe de -- 58.000' - M mensuales, como consecuencia de la aplicación del aumento de los= índices de precios al consumo entre junio de 1986 y junio de 1987 de 4'9.

Como consecuencia de la aprobación de la citada Revisión, la can= tidad a abonar mensualmente al Ayuntamiento de Riba-Roja del Turia, será de= 1.258.000' - M, con cargo a la Partida 258/653.2/03, donde ha quedado contra= da provisionalmente la cantidad correspondiente al incremento del canon para= el presente ejercicio económico.

2º.- Abónese al Ayuntamiento de Riba-Roja del Turia, la cantidad= de 1.258.000' - M mensuales, con efectos de junio de 1987, para dar cumplimien= to a la cláusula segunda del Convenio suscrito entre ambos Ayuntamientos."

«Contra el acuerdo transcrito podrá interponer el recurso previo de reposición que determinan el artículo 52-1 de la Ley reguladora de las Bases del Régimen Local y el párrafo 1.º del artículo 52 de la Ley reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa ante la Alcaldía, en el plazo de un mes a contar de la notificación, el cual se entenderá desestimado si transcurre un mes desde su interposición sin que se notifique su resolución. Si en el mismo recayere resolución expresa, podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente de la Excmo. Audiencia Territorial de Valencia en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a la notificación del acuerdo resolutorio. Si en el indicado plazo de un mes no recayese acuerdo resolutorio expreso, el plazo será de un año a contar desde la fecha de interposición del recurso de reposición.
No obstante, podrá utilizar cualquier otro recurso que crea conveniente.»

El Secretario General, *P.D.*

Sr. D.

C. Gato

REGISTRE D'ENTRADA
Ajuntament de
RIBA-ROJA DE TURIA
29 MAR 1988
N.º 1049.....

ACTA DE LA REUNION CELEBRADA ENTRE EL CONCEJAL DELEGADO DE SERVICIOS MUNICIPALES Y EL ALCALDE DE RIBAROJA DEL TURIA

En la ciudad de Valencia, a veintiuno de Marzo de mil novecientos ochenta y ocho.

R E U N I D O S: De una parte, D. Juan Antonio Toledo Gómez, Alcalde de Riba-Roja del Turia.

De otra: D. Juan Augusto Estellés Noguier, Concejal de Servicios Municipales.

El Alcalde de Riba-Roja expone la problemática que para su población representa, el vertido de residuos en los terrenos de Basseta Blanca, por lo que no considera conveniente que sean autorizadas otras poblaciones, que no sea la propia ciudad de Valencia, a verter en Basseta Blanca.

Y para que conste, firman la presente, en el lugar y fecha citados.

Fdo. Juan A. Estellés Noguier
Concejal Delegado de Servicios Municipales

Fdo. Juan A. Toledo Gómez
Alcalde de Riba-Roja

Fecha/Data **Valencia, 25de marzo de 1988**

Referencia/Referència

17/88

Servicio/Servei **GESTION RESIDUOS SOLIDOS Y LIMPIEZA.**

Sección/Secció **GESTION RESIDUOS SOLIDOS**

Negociado/Negociat **VERTEDERO.**

ASUNTO/ASSUMPTE

**REMISION RESULTADOS ANALISIS
QUIMICOS Y BACTERIOLÓGICOS.**



AJUNTAMENT DE VALÈNCIA

Destinatario/Destinatari

**ILMO. SR. ALCALDE DEL AYUNTAMIENTO
DE RIBA-ROJA.**

Adjunto le remito los resultados de los análisis químicos y bacteriológicos, efectuados en junio y noviembre de 1987, así como la fotocopia del último oficio de fecha 16 de enero de 1987 de los análisis de diciembre del 86.

En Valencia a 24 de marzo de 1988.

EL CONCEJAL DELEGADO,

Fdo.: Juan Augusto Estellés



Excmo. Ayuntamiento de Valencia

SANEAMIENTO

3/87

Registro núm.

Adjunto le remito los resultados de los -
análisis químicos y bacteriológicos, efectuados en -
el mes de Diciembre pasado de las aguas de los Po--
zos D'Alt, Calvari y Carassols, del término Municipi-
pal de Riba-Roja.

En Valencia a 16 de Enero de 1.987
EL CONCEJAL DELEGADO,

ILMO. SR. ALCALDE DEL AYUNTAMIENTO DE RIBA-ROJA



Excmo. Ayuntamiento de Valencia

OFICINA TECNICA ANALISIS
MICROBIOLOGICOS
(AGUAS)
LABORATORIO MUNICIPAL



Nº Registro entrada 2.227
Fecha de entrada 2 - 11 - 87
Fecha de salida 5 - 11 - 87
Nº de Orden 2.026

PETICIONARIO : GESTION RESIDUOS SOLIDOS

MUESTRA : AGUA

PROCEDENCIA : POZO "ALT"

OBJETO DEL ANALISIS : DETERMINAR POTABILIDAD

RESULTADO ANALITICO

Coliformes Totales/100 ml 1 NMP
Coliformes Fecales/100 ml 1 NMP
Estreptococos Fecales/100 ml AUSENCIA
Esporos de Clostridium Sulfito-Reductores/100 ml AUSENCIA
Gérmenes Totales a 37°C/ml 3 col/ml
Patógenos

Observaciones:

CALIFICACION BACTERIOLOGICA : Los valores de los parámetros determinados en la muestra aportada NO SE AJUSTA a los fijados en la correspondiente - R.T.S. (R.D. 1483/1982).



El Jefe del Servicio

El Profesor Bacteriólogo



AJUNTAMENT DE VALÈNCIA

Laboratorio Municipal
Of. Técnica Análisis Químicos

PETICIONARIO: GESTION DE RESIDUOS SOLIDOS
MUESTRA APORTADA: Agua procedente de pozo D'ALT
REFERENCIA: R.G.E. 2227
OBJETO ANALISIS: determinar potabilidad

RESULTADOS OBTENIDOS

- PH	7'3
- CONDUCTIVIDAD a 25°C	1348 μ S/cm
- OXIDABILIDAD AL PERMANGANATO	0'6 mg O ₂ /l
- AMONIACO	No se detecta
- NITRITOS (NO ₂ ⁻)	No se detectan
- NITRATOS (NO ₃ ⁻)	36'1 mg/l
- CLORUROS (CL ⁻)	139'2 mg/l
- SULFATOS (SO ₄ ⁼)	307'4 mg/l
- CALCIO (Ca ²⁺)	160 mg/l
- MAGNESIO (Mg ²⁺)	43'7 mg/l
- DUREZA	58 °F

CALIFICACION QUIMICA: Los valores de los parámetros determinados en la muestra aportada SE AJUSTAN a los fijados en la correspondiente reglamentación.

Valencia, 6 de noviembre de 1.987

El Profesor Químico.





Excmo. Ayuntamiento de Valencia

OFICINA TECNICA ANALISIS
MICROBIOLOGICOS
(AGUAS)
LABORATORIO MUNICIPAL

Excmo. Ayunt.º de Valencia LABORATORIO MUNICIPAL SALIDA
10 NOV. 1987
N.º 27//

Nº Registro entrada 2.228
 Fecha de entrada 2 - 11 - 87
 Fecha de salida 4 - 11 - 87
 Nº de Orden 2.027

PETICIONARIO : GESTION RESIDUOS SOLIDOS

MUESTRA : AGUA

PROCEDENCIA : POZO CALVARI

OBJETO DEL ANALISIS : DETERMINAR POTABILIDAD

RESULTADO ANALITICO

Coliformes Totales/100 ml	AUSENCIA
Coliformes Fecales/100 ml	AUSENCIA
Estreptococos Fecales/100 ml	AUSENCIA
Esporos de <u>Clostridium</u> Sulfito-Reductores/100 ml	AUSENCIA
Gérmenes Totales a 37°C/ml	AUSENCIA
Patógenos	

Observaciones:

CALIFICACION BACTERIOLOGICA : Los valores de los parámetros determinados en la muestra aportada SE AJUSTA a los fijados en la correspondiente - R.T.S. (R.D. 1423/1982).

El Jefe del Servicio



El Profesor Bacteriólogo



AJUNTAMENT DE VALÈNCIA

Laboratorio Municipal
Of. Técnica Análisis Químicos

PETICIONARIO: GESTION RESIDUOS SOLIDOS

MUESTRA APORTADA: Agua procedente de pozo CALVARI

REFERENCIA: R.G.E. 2228

OBJETO ANALISIS: determinar potabilidad

RESULTADOS OBTENIDOS

- PH	7'30
- CONDUCTIVIDAD a 25 °C	1430 μ S/cm
- OXIDABILIDAD AL PERMANGANATO	0'6 mg O_2 /l
- AMONIACO	No se detecta
- NITRITOS (NO_2^-)	No se detectan
- NITRATOS (NO_3^-)	38'1 mg/l
- CLORUROS (CL^-)	142'0 mg/l
- SULFATOS (SO_4^-)	341'6 mg/l
- CALCIO (Ca^{2+})	172'8 mg/l
- MAGNESIO (Mg^{2+})	46'7 mg/l
- DUREZA	62'4 °F
- CLORO RESIDUAL	0'5 mg/l

CALIFICACION QUIMICA: Los valores de los parámetros determinados en la muestra aportada SE AJUSTAN a los fijados - en la correspondiente Reglamentación.

Valencia, 6 de noviembre de 1.987

El Profesor Químico.





Excmo. Ayuntamiento de Valencia

OFICINA TECNICA ANALISIS
MICROBIOLOGICOS
(AGUAS)
LABORATORIO MUNICIPAL

Valencia LABORATORIO MUNICIPAL VALIDA
6 NOV. 1987
Nº 2710

Nº Registro entrada 2.226
 Fecha de entrada 2 - 11 - 87
 Fecha de salida 5 - 11 - 87
 Nº de Orden 2.025

PETICIONARIO : GESTION RESIDUOS SOLIDOS
 MUESTRA : AGUA
 PROCEDENCIA : POZO "CARASOLS"
 OBJETO DEL ANALISIS : DETERMINAR POTABILIDAD

RESULTADO ANALITICO

Coliformes Totales/100 ml 1 NMP
 Coliformes Fecales/100 ml AUSENCIA
 Estreptococos Fecales/100 ml AUSENCIA
 Esporos de Clostridium Sulfito-Reductores/100 ml AUSENCIA
 Gérmenes Totales a 37°C/ml AUSENCIA
 Patógenos

Observaciones:

CALIFICACION BACTERIOLOGICA : Los valores de los parámetros determinados en la muestra aportada NO SE AJUSTA a los fijados en la correspondiente - R.T.S. (R.D. 1483/1982).

Vº Bº
 El Jefe del Servicio




El Profesor Bacteriólogo





AJUNTAMENT DE VALÈNCIA

Laboratorio Municipal
Of. Técnica Análisis Químicos

PETICIONARIO: GESTION RESIDUOS SOLIDOS
MUESTRA APORTADA: Agua de pozo CARASOL
REFERENCIA: R.G.E. 2226
OBJETO ANALISIS: determinar potabilidad

RESULTADOS OBTENIDOS

- PH	7'1
- CONDUCTIVIDAD a 25°C	1391 μ S/cm
- OXIDABILIDAD AL PERMANGANATO	0'6 mg O ₂ /l
- AMONIACO	No se detecta
- NITRITOS (NO ₂ ⁻)	No se detectan
- NITRATOS (NO ₃ ⁻)	38'1 mg/l
- CLORUROS (CL ⁻)	127'8 mg/l
- SULFATOS (SO ₄ ⁼)	337'1 mg/l
- CALCIO (Ca ²⁺)	176 mg/l
- MAGNESIO (Mg ²⁺)	39'9 mg/l
- DUREZA	60'4 °F

CALIFICACION QUIMICA: Los valores de los parámetros determinados en la muestra aportada SE AJUSTAN a los fijados - en la correspondiente reglamentación.

Valencia, 6 de noviembre de 1.987

El Profesor Químico.



El Jefe de Servicio.



Excmo. Ayuntamiento de Valencia

LABORATORIO MUNICIPAL
O.T. ANALISIS QUIMICOS

PETICIONARIO: JEFE DE SERVICIO DE GESTION DE RESIDUOS SOLIDOS
Y LIMPIEZA.

MUESTRA: Agus de pozos

OBJETO DEL ANALISIS: Según detalla en N.I. nº 234/87.

RESULTADOS

Método analítico: espectrofotometría de absorción atómica.

	<u>CALVARI</u>	<u>D'ALT</u>	<u>CARASOLS</u>
Zn	536 \pm 2 ppb	3.85 \pm 0.48 ppb	71.4 \pm 1.1 ppb
Cu	Inf. 2 ppb	Inf. 2ppb	Inf. 2 ppb
Fe	0.044 \pm 0.006 ppm	0.026 \pm 0.006 ppm	0.042 \pm 0.006 ppm
Ni	9.06 \pm 0.53 ppb	5.70 \pm 0.33 ppb	9.90 \pm 0.58 ppb
Cr	Inf. 4 ppb	Inf. 4 ppb	Inf. 4 ppb

Valencia, 3 de junio de 1.987

EL PROFESOR QUIMICO

VºBº
EL JEFE DE SERVICIO





Excmo. Ayuntamiento de Valencia

OFICINA TECNICA ANALISIS
MICROBIOLOGICOS
(AGUAS)
LABORATORIO MUNICIPAL

Nº Registro entrada ..852.....
Fecha de entrada18/5/87.....
Fecha de salida22/5/87.....
Nº de Orden872.....

PETICIONARIO : SANEAMIENTO
MUESTRA : AGUA DE POZO
PROCEDENCIA : CALVARI
OBJETO DEL ANALISIS : POTABILIDAD NORMAL

RESULTADO ANALITICO

Coliformes Totales/100 ml Ausencia.....
Coliformes Fecales/100 ml Ausencia.....
Estreptococos Fecales/100 ml Ausencia.....
Esporos de Clostridium Sulfito-Reductores/100 ml Ausencia.....
Gérmenes Totales a 37°C/ml Ausencia.....
Patógenos

Observaciones:

CALIFICACION BACTERIOLOGICA : Los valores de los parámetros determinados en la muestra aportada **se ajusta** a los fijados en la correspondiente - R.T.S. (R.D. 1423/1982).

Vº Bº

El Jefe del Servicio



El Profesor Bacteriólogo

M. R. M. M.



Excmo. Ayuntamiento de Valencia

OFICINA TECNICA ANALISIS
MICROBIOLOGICOS
(AGUAS)
LABORATORIO MUNICIPAL

Nº Registro entrada ... 852
Fecha de entrada 18/5/87
Fecha de salida 22/5/87
Nº de Orden 873

PETICIONARIO : SANEAMIENTO
MUESTRA : AGUA DE POZO
PROCEDENCIA : POU D'ALT
OBJETO DEL ANALISIS : POTABILIDAD NORMAL

RESULTADO ANALITICO

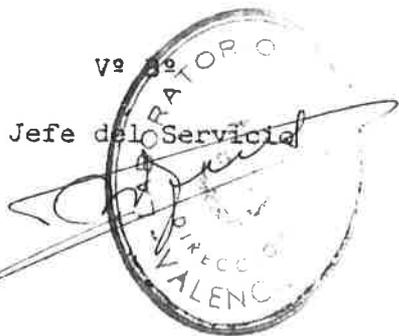
Coliformes Totales/100 ml Ausencia
Coliformes Fecales/100 ml Ausencia
Estreptococos Fecales/100 ml Ausencia
Esporos de Clostridium Sulfito-Reductores/100 ml Ausencia
Gérmenes Totales a 37°C/ml Ausencia
Patógenos

Observaciones:

CALIFICACION BACTERIOLOGICA : Los valores de los parámetros determinados en la muestra aportada **se ajusta** a los fijados en la correspondiente - R.T.S. (R.D. 1423/1982).

El Jefe del Servicio

Vº



El Profesor Bacteriólogo

M. Giménez



Excmo. Ayuntamiento de Valencia

**LABORATORIO MUNICIPAL
OFICINA TECNICA ANALISIS QUIMICOS**

**PETICIONARIO: JEFE DEL SERVICIO DE GESTION DE RESIDUOS SOLIDOS
Y LIMPIEZA**

MUESTRA APORTADA: AGUA PROCEDENTE DEL POZO "D'ALT"

REFERENCIA: R.G.E. Nº 852

OBJETO DEL ANALISIS: DETERMINAR POTABILIDAD

RESULTADOS OBTENIDOS

- PH 7'4
- CONDUCTIVIDAD a 25°C..... 1317 µs/cm
- OXIDABILIDAD AL PERMANGANATO..... 0'5 mg O₂/l
- AMONIACO..... No se detecta
- NITRITOS (NO₂⁻)..... No se detectan
- NITRATOS (NO₃⁻)..... 35 mg/l
- CLORUROS (CL⁻)..... 142 mg/l
- SULFATOS (SO₄⁻)..... 315 mg/l
- CALCIO (Ca²⁺) 163'2 mg/l
- MAGNESIO (Mg²⁺)..... 39 mg/l
- DUREZA 56'8°F

CALIFICACION QUIMICA: Los valores de los parámetros determinados en la muestra aportada SE AJUSTAN a los fijados en la correspondiente Reglamentación (R.D. 1423/1982)

EL JEFE DEL SERVICIO



EL PROFESOR QUIMICO



Excmo. Ayuntamiento de Valencia

LABORATORIO MUNICIPAL
OFICINA TECNICA ANALISIS QUIMICOS

PETICIONARIO : JEFE DEL SERVICIO DE GESTION DE RESIDUOS SOLIDOS
Y LIMPIEZA

MUESTRA APORTADA: AGUA PROCEDENTE DEL POZO "CARASOLS"

REFERENCIA: R.G.E. Nº 852

OBJETO DEL ANALISIS: DETERMINAR POTABILIDAD

RESULTADOS OBTENIDOS

- PH.....7'1
- CONDUCTIVIDAD a 25°C.....1341 μ s/cm
- OXIDABILIDAD AL PERMANGANATO.....0'4 mg O₂/l
- AMONIACO.....No se detecta
- NITRITOS (NO₂⁻).....No se detectan
- NITRATOS (NO₃⁻).....37'8 mg/l
- CLORUROS (CL⁻).....125 mg/l
- SULFATOS (SO₄⁻).....344'1 mg/l
- CALCIO (Ca²⁺).....174'4 mg/l
- MAGNESIO (Mg²⁺).....42'8 mg/l
- DUREZA.....61'2°F

CALIFICACION QUIMICA: Los valores de los parámetros determinados en la muestra aportada SE AJUSTAN a los fijados en la correspondiente Reglamentación (R.D. 1423/1982)

VºBº
EL JEFE DEL SERVICIO



EL PROFESOR QUIMICO



Excmo. Ayuntamiento de Valencia

OFICINA TECNICA ANALISIS
MICROBIOLOGICOS
(AGUAS)
LABORATORIO MUNICIPAL

Nº Registro entrada ...852.....
Fecha de entrada ..18/5/87.....
Fecha de salida ...22/5/87.....
Nº de Orden874.....

PETICIONARIO : SANEAMIENTO
MUESTRA : AGUA DE POZO
PROCEDENCIA : POU CARASOL
OBJETO DEL ANALISIS : POTABILIDAD NORMAL

RESULTADO ANALITICO

Coliformes Totales/100 ml 1 col/100 ml.
Coliformes Fecales/100 ml Ausencia.....
Estreptococos Fecales/100 ml Ausencia.....
Esporos de Clostridium Sulfito-Reductores/100 ml 10 col./100 ml.
Gérmenes Totales a 37°C/ml 10 col./ml.
Patógenos

Observaciones:

CALIFICACION BACTERIOLOGICA : Los valores de los parámetros determinados en la muestra aportada **no se ajusta** a los fijados en la correspondiente - R.T.S. (R.D. 1423/1982).

Vº Bº
El Jefe del Servicio



El Profesor Bacteriólogo



Excmo. Ayuntamiento de Valencia

Fecha Valencia, 15 abril de 1988.

e. Gabo

Referencia 1943/87.

ASUNTO: VERTIDO EN BASSETA BLANCA.

Servicio GEST. RESIDUOS SOLIDOS Y LIMPIEZA.

Sección ADTVA. LIMPIEZA.

Negociado LIMPIEZA.



Núm. 500

*Visitar
Ayuntamiento - 25-5-88*

Destinatario

Sr.D. Juan A. TOLEDO GOMEZ.
ALCALDE DEL AYUNTAMIENTO DE
RIBA-ROJA DEL TURIA.
VALENCIA

La Alcaldía, por Resolución nº 1.087, de fecha 13 de abril de -- 1988, aprobó lo siguiente:

"Vistas las Resoluciones de esta Alcaldía, nºs. 17.438 y 573, de fechas, 30 diciembre 1987 y 23 febrero 1988, respectivamente, en las que se autorizaba y posteriormente se modificaban las condiciones del vertido de los residuos sólidos procedentes del municipio de Paiporta en el vertedero de Basseta Blanca, visto el Convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Valencia y el de Riba-Roja del Turia, así como el Acta de la reunión celebrada entre el Concejal Delegado de Servicios Municipales de este Ayuntamiento y el Alcalde de Riba-Roja del Turia, el día 21 de marzo de -- 1988, se resuelve, que dada la problemática que para la población de Riba-Roja del Turia supone el vertido de residuos sólidos urbanos en los terrenos de Basseta Blanca, procedentes de otras poblaciones que no sean los de la ciudad de Valencia, no se considera conveniente la concesión de autorización a otros Ayuntamientos, por lo que se fija como fecha límite de vertido, en Basseta Blanca, de los residuos procedentes de su población, el

[Handwritten signature]

«Contra el acuerdo transcrito podrá interponer el recurso previo de reposición que determinan el artículo 52-1 de la Ley reguladora de las Bases del Régimen Local y el párrafo 1.º del artículo 52 de la Ley reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa ante la Alcaldía, en el plazo de un mes a contar de la notificación, el cual se entenderá desestimado si transcurre un mes desde su interposición sin que se notifique su resolución. Si en el mismo recayere resolución expresa, podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente de la Excm. Audiencia Territorial de Valencia en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a la notificación del acuerdo resolutorio. Si en el indicado plazo de un mes no recayese acuerdo resolutorio expreso, el plazo será de un año a contar desde la fecha de interposición del recurso de reposición.

No obstante, podrá utilizar cualquier otro recurso que crea conveniente.»

El Secretario General, P.D.

[Handwritten signature]

Sr. D. _____



Excmo. Ayuntamiento de Valencia

Fecha Valencia, 19 abril de 1988. *C. Gallo*

Referencia 240/88.

ASUNTO: AUTORIZACION VERTIDO BASSETA BLANCA.

Servicio GEST.RESIDUOS SOLIDOS Y LIMPIEZA.

Sección ADTVA. LIMPIEZA.

Negociado LIMPIEZA.

CASAS CONSISTORIALES
REGISTRO
SALIDA

015746

REGISTRE D'ENTRADA
Ajuntament de
RIBA-ROJA DE TURIA
16 MAYO 1988
N.º 1649

Destinatario

Sr.D. Juan A. TOLEDO GOMEZ.

ALCALDE DEL AYUNTAMIENTO DE RIBA -ROJA DEL TURIA (V)

Núm. 509

Visto en Valencia 21-1-88

La Alcaldía, por Resolución nº 1090, de fecha 13 abril de 1988,= aprobó lo siguiente:

"Vista la solicitud de D. XXXXXXXXXX, como concesionario de la Recogida Residuos Sólidos Urbanos y Limpieza Viaria de la población de Paterna, para que se le autorizase la descarga de basuras domiciliarias en el Vertedero Municipal de Valencia, sito en Basseta Blanca, - vistos los informes técnicos tendentes a la concesión de la autorización,= así como el acta de la reunión mantenida por el Alcalde de Riba-Roja del - Turia y el Concejal Delegado de Servicios Municipales de este Ayuntamiento el día 21 de marzo de 1988, se resuelve, no otorgar la autorización de ver tidos solicitada, por considerar el Alcalde de Riba-Roja del Turia, dada - la problemática que para su población representa, no conveniente la conce- sión de la citada autorización, todo ello al amparo del convenio firmado - en su día entre los Ayuntamientos de Valencia y Riba-Roja del Turia, para= solucionar el problema de los vertidos procedentes del Término Municipal - de Valencia."

«Contra el acuerdo transcrito podrá interponer el recurso previo de reposición que determinan el artículo 52-1 de la Ley reguladora de las Bases del Régimen Local y el párrafo 1.º del artículo 52 de la Ley reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa ante la Alcaldía, en el plazo de un mes a contar de la notificación, el cual se entenderá desestimado si transcurre un mes desde su interposición sin que se notifique su resolución. Si en el mismo recayere resolución expresa, podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente de la Excm. Audiencia Territorial de Valencia en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a la notificación del acuerdo resolutorio. Si en el indicado plazo de un mes no recayese acuerdo resolutorio expreso, el plazo será de un año a contar desde la fecha de interposición del recurso de reposición.

No obstante, podrá utilizar cualquier otro recurso que crea conveniente.»

El Secretario General, P. D.

Sr. D.



Excmo. Ayuntamiento de Valencia

Fecha **Valencia, 15 abril de 1988.**

C. Gato

Referencia **139/88.**

ASUNTO: **VERTIDO EN BASSETA BLANCA D'ENTRADA**
CASAS CONSISTORIALES
REGISTRO GRAL DE SALIDA
Ajuntament de RIBA-ROJA DE TURIA

Servicio **GEST.RESIDUOS SOLIDOS Y LIMPIEZA.**

Sección **ADTVA. LIMPIEZA.**

Negociado **LIMPIEZA.**

015741 ABR 28 88

16 MAYO 1988

N.º1648.....

Destinatario

Núm. **501**

*Visto en reunión
25-8-88*

Sr.D. Juan A. TOLEDO GOMEZ.
ALCALDE DE RIBA-ROJA DEL TURIA.
VALENCIA.

La Alcaldía, por Resolución nº 1.091, de fecha 13 de abril 1988, - aprobó lo siguiente:

"Vista la solicitud de D. [REDACTED], como concesionario de la Recogida Residuos Sólidos Urbanos y Limpieza Viaria de la población de Xirivella, para que se le autorizase la descarga de basuras domiciliarias en el Vertedero Municipal de Valencia, sito en Basseta Blanca, vistos los informes técnicos tendentes a la concesión de la autorización, así como el Acta de la reunión mantenida por el Alcalde de Riba-Roja del Turia y el Concejal Delegado de Servicios Municipales de este Ayuntamiento, el día 21 de marzo de 1988, se resuelve, no otorgar la autorización de vertido solicitada, por considerar el Alcalde de Riba-Roja del Turia, dada la problemática que para su población representa, no conveniente la concesión de la citada autorización, todo ello al amparo del Convenio firmado en su día entre los Ayuntamientos de Valencia y Riba-Roja del Turia, para solucionar el problema de los vertidos procedentes del término municipal de Valencia."

[Handwritten signature]

«Contra el acuerdo transcrito podrá interponer el recurso previo de reposición que determinan el artículo 52-1 de la Ley reguladora de las Bases del Régimen Local y el párrafo 1.º del artículo 52 de la Ley reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa ante la Alcaldía, en el plazo de un mes a contar de la notificación, el cual se entenderá desestimado si transcurre un mes desde su interposición sin que se notifique su resolución. Si en el mismo recayere resolución expresa, podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente de la Excm. Audiencia Territorial de Valencia en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a la notificación del acuerdo resolutorio. Si en el indicado plazo de un mes no recayese acuerdo resolutorio expreso, el plazo será de un año a contar desde la fecha de interposición del recurso de reposición.

No obstante, podrá utilizar cualquier otro recurso que crea conveniente.»

El Secretario General, P.D.,

Sr. D.